

1. OBJETO Y ALCANCE.

Esta política formaliza el compromiso de las empresas del grupo con el respeto, la protección y la promoción de los **derechos humanos**, las condiciones laborales dignas y la igualdad de trato, conforme a los principios internacionales y a los requisitos de:

- ✦ **ISO 45001:2018** – Cláusula 5.4 (Consulta y participación).
- ✦ **EcoVadis®** – Pilar de Prácticas laborales y Derechos Humanos.
- ✦ **ISO 26000** – Guía sobre Responsabilidad Social Empresarial (cumplimiento indirecto).
- ✦ **Normativa laboral española** (Estatuto de los Trabajadores, Ley de Igualdad, LPRL).
- ✦ **Convenios fundamentales de la OIT** y los **Principios Rectores sobre Empresas y DDHH (ONU)**.

2. COMPROMISOS CLAVE.

Prohibición del trabajo infantil y forzoso

- ✦ No se permite ningún tipo de trabajo forzoso, servidumbre o trata de personas.
- ✦ No se emplean menores de edad ni se permite subcontratación que los utilice.

Condiciones laborales justas y seguras

- ✦ Aplicación íntegra del convenio colectivo del sector metal.
- ✦ Registro horario, pago de horas extraordinarias y descanso garantizado.
- ✦ Entorno libre de violencia, acoso o explotación.

Igualdad, inclusión y diversidad

- ✦ Prohibición de cualquier forma de discriminación laboral.
- ✦ Fomento de la igualdad de oportunidades y participación femenina.
- ✦ Apoyo activo a colectivos en riesgo de exclusión o con discapacidad.

Participación y diálogo social

- ✦ Respeto a la libertad sindical y negociación colectiva.
- ✦ Funcionamiento regular del Comité de Seguridad y Salud.
- ✦ Consulta obligatoria a los trabajadores o sus representantes ante decisiones relevantes.

Cobertura social y conciliación

- ✦ Acceso universal a Seguridad Social, prestaciones por incapacidad, maternidad/paternidad.
- ✦ Medidas de conciliación: flexibilidad, permisos retribuidos, acompañamiento a menores.

3. DIFUSIÓN Y RESPONSABILIDAD.

- ▲ Esta política se integra en el SGI 2025 y se comunica activamente a:
 - Todo el personal
 - Nuevas incorporaciones
 - Empresas subcontratistas
 - Clientes y auditores externos cuando se requiera
- ▲ Será **revisada anualmente** en la Revisión por la Dirección, o antes si lo exige algún cambio normativo, jurisprudencial o estratégico.

Langreo, 07 de enero de 2025

D. Gonzalo Rubio García

Apoderado
PERFILES LLANEZA S.A. / PERFILES DEL PRINCIPADO S.A.